

T-0



Área de Presidencia
 Dirección Insular de Recursos
 Humanos y Defensa Jurídica
 Servicio Técnico de Planificación y
 Organización de Recursos Humanos



EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE
 Fijado en el Tablón de Anuncios de esta Corporación
 el día 2-8 JUN-2017
 EL VICESECRETARIO GRAL. P.A.

J. C.

Anuncio

En relación con la convocatoria pública para la cobertura por personal laboral fijo de **TRES PLAZAS DE OFICIAL DE MANTENIMIENTO**, vacantes en la Plantilla de Personal Laboral del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2016, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 17 de enero de 2017, se publica para conocimiento general que por Resolución de la Directora Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de la Corporación de fecha 2 de junio de 2017, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 75, de 23 de junio de 2017, se ha procedido a modificar el Tribunal Calificador, designado por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 26 de abril de 2017, como se indica a continuación:

Donde dice:

“**PRESIDENTE: Titular:** D. ANTONIO MARTÍN VEDDER, Jefe de Unidad Técnica del Servicio Técnico de Patrimonio y Mantenimiento de esta Corporación.

Suplente: D. PEDRO AGUSTÍN RUIZ FERNÁNDEZ, Técnico de Grado Medio del Servicio Técnico de Patrimonio y Mantenimiento de esta Corporación.

...//...”

Debe decir:

“**PRESIDENTE/A: Titular:** D. PEDRO AGUSTÍN RUIZ FERNÁNDEZ, Técnico de Grado Medio del Servicio Técnico de Patrimonio y Mantenimiento de esta Corporación.

Suplente: D^a. LUZ M^a TUDELA CHICO, Jefa de Unidad Técnica del Servicio Administrativo de Igualdad y Patrimonio Histórico de esta Corporación.

...//...”

Los/as interesados/as podrán promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurren en los miembros del Tribunal Calificador, algunas de las causas previstas en el artículo 29 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público y art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

Contra la Resolución que modifica la designación del Tribunal Calificador, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa.

Santa Cruz de Tenerife.

Plaza de España, 1
 38003 Santa Cruz de Tenerife
 www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación:	RP50p9HQXb+5ZtNn4b6tVA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Dolores Alonso Álamo - Director/a Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica - Área de Presidencia	Firmado	27/06/2017 23:12:42	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RP50p9HQXb+5ZtNn4b6tVA==			